



**AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE ATENCIÓN DE PRIMER CONTACTO EN ADICCIONES DEL
INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.**

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, la Coordinación de Primer Contacto dependiente de la Dirección Terapéutica del Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCA) del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por las citadas Leyes y demás normatividad que resulte aplicable.

Los Datos Personales recabados, serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA:**

- Brindar atención de primer contacto a los usuarios que requieran atención u orientación en temas de adicciones.

De igual forma sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS:**

- Agendar cita para la atención del ciudadano ya sea por medios digitales o de manera presencial en las oficinas del IMCA,
- Llenado del formato interno de atención de primer contacto,
- Generar expediente,
- Canalizar al usuario a una institución pública o privada para la atención,
- Generar informes y/o estadísticas.

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

SI
NO

**DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES
ESTABLECIDOS**

Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamentos:

TRANSFERENCIA	FINALIDAD
Dirección General del Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre la acciones y actividades que realiza la Dirección Terapéutica, lo anterior con fundamento en el artículo 59 fracción VI del Reglamento Interior del Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección Terapéutica del Instituto Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se realizará transferencia de datos personales a efecto de mantener informado como superior jerárquico sobre la acciones y actividades que realiza la Coordinación de Primer Contacto, lo anterior con fundamento en el artículo 61 TER fracción IV del Reglamento Interior del Instituto



INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES DE
BENTO JUÁREZ.

	Municipal Contra las Adicciones del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
--	---

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en la página de internet <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien, de manera personal en la carpeta de Avisos de Privacidad de la Coordinación de Primer Contacto dependiente de la Dirección Terapéutica del Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCA) del Municipio de Benito Juárez, con domicilio en Av. del Sol Sm. 47, Mz. 06, Lote 17 de esta Ciudad de Cancún, Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

APROBADO

Handwritten signature and initials in blue ink.